

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Te-
niendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—
—Anuncios 25 cént. de real línea del tipo nueve á los suscritos.
—Anuncios que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos
res y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana y á los suscritores un real
de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real
línea.—En la seccion local y en gacetas 75 cént. línea á los
suscritores, y un real á los no suscritores.
ESQUEMAS DE SUSCRICION.—En la primera plana y á dos co-
lumnas, 400 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á
dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en
días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de
la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fue-
ra por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del adminis-
trador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales
No se devuelve ningun original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se ha-
llan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don
Antonio Escamez, Preciados, 35.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 10 DE ABRIL DE 1881.

Número 3.890.

SECCION DE RECLAMOS.

**ACADEMIA PREPARATORIA
PARA LA CARRERA DE ADUANAS**
DIRIGIDA POR
D. VALENTIN MARIANA,
VISTA DE ESTA ADUANA.

Enseñanza completa de todas las
signaturas.

Honorarios: Por tres asignaturas
cualesquiera, 70 reales mensuales, por
todas, 100.

Plaza de Isabel II, 7, principal iz-
quierda.

ACADEMIA DE FRANCES
por Monsieur Amalric.

Siempre la verdad.
Toujours la verité.

No mas gramática Ollendorff, reformada
por Eduardo Benot, por los vicios y pleonas-
mos que contiene.

Por el nuevo método que empleo, se pue-
de aprender á hablarlo, escribirlo y traducir-
lo en poco tiempo.

El que no sabe mas que traducir, no sa-
be nada; es preciso hoy saberlo hablar, es-
cribir al dictado, traducirlo y saber hacer
la construccion del español al francés. Si no
lo haceis asi conforme lo digo, vosotros res-
pondereis más tarde, recordareis que solo
he dicho la verdad.

A pesar de esto, si hay señores que no
deseen mas que aprender la traduccion en
tres meses y cumplido este tiempo no lo sa-
ben suficientemente, podrán seguir el estu-
dio sin pagar.

Clase de teleria de libros y aritmética
mercantil.

Dá lecciones á domicilio.

Mr. Amalric, dá lecciones de francés, en
el Colegio «La Educacion», en el de seño-
ritas de Santa Catalina, y en su casa, calle
de Mendez Nuñez, número 25, piso segun-
do, desde las seis de la mañana hasta las
diez de la noche.

Barato.

En la botillería de D. José Polo se
ha realizado una gran rebaja en los pre-
cios de los licores extranjeros. Las bo-
tellas de un litro que se vendian á 8
reales, ahora su precio es de 7; devol-
viendo el casco á 6.

Tambien se venden botellas vacías,
cápsulas y etiquetas.

Labradores, 17.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada
hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos ta-
maños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sa
cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acre-
ditado comercio, hemos conseguido ventajas
que las ofrecemos á nuestros numerosos
amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, nú-
meros 43 á 47, Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. I. C. id. id. CA. CD.
marca.—Grifos metal, todos números.

Estano superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, tamaños corrien-
tes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

La en en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cistales

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor,
números 43, 45 y 47, Alicante.

Quincalla.

maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ala-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor,
números 43, 45 y 47, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás
oficios.

Azuclas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca bocados.
Guillames.	Triángulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquetes.
Cortafrios.	Ferromos.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofnas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43
45 y 47.

**Camas inglesas,
maqueadas de hierro y de
metal fino.**

De un cuerpo.
De canónigo ó camaras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bnitos dibujos,
solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43
45 y 47 Alicante.

Aviso á los señores arquitectos, propie-
tarios y maestros de obras.—Los
propietarios de las canteras de Novelda
ofrecen la piedra á precios económicos
Para condiciones y pedidos á los se-
ñores D. Ramon Garcia y compañía.
Estacion, Novelda.

Pianos de venta al contado y á pla-
zos, cambios y alquiler, de las mejores
fábricas del reino y del extranjero; en
la tienda de modas de Pedro A. Gil, ca-
lle Mayor número 18.

Aproveerse.—En el acreditado al-
macen, propio de nuestro amigo don
E. Aquilina, calle de San Nicolás, nú-
mero 14, encontrarán los aficionados
Altramuces Sevillanos superiores.
Avellanas id., id.

Tambien encontrarán Harinas supe-
riores, legítimas de Jijona.
Id., id., de Candeal puro.

Id., id., de Trigo fuerte de todas cla-
ses.
Id., Francesa, marcas COS.

Id., id., id., FBD,
Habichuelas francesas de lo mas su-
perior, etc., etc., etc.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propie-
tario y Esportador, Antonio Sanche-
Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsl,
Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista
Alegre espumoso y Coñac se expenden
por cajas y botellas por sus únicos agen-
tes en esta J. L. Raymundo y compa-
ña.

EXPOSICION DE

ANIMALES Y PLANTAS
QUE HA DE CELEBRARSE

EN LA CORTE

DESDE EL DIA 28 DE MAYO AL 7 DE JUNIO
de 1881

en el parterre del parque de Madrid
(antes buen retiro.)

(CONTINUACION.)

2.º—Aves domesticadas ó enjaula-
das.—Loros, guacamayos, cotorras, car-
denales, periquitos, aves del paraíso,
tordos, mirlos, oropéndolas, gilgueros,
canarios, pardillos, verderones, calan-
drias, petirrojos, ruiseñores, colibrís, y
todas las demás aves, que por su viva-
cidad, por la belleza de su plumaje, por
su charla ó por su canto, ofrezcan es-
pecial atractivo para el hombre.

3.º—Insectos.—Mariposas de brillan-
tes colores.

Apéndice.—Con el fin de vulgarizar
su conocimiento, se admitirán tambien
animales nocivos á la ganadería y á la
economía doméstica.

Notas.—1.º—Los pájaros é insectos
podrán exhibirse vivos ó disecados.
2.º—Se acordará un premio separa-
damente para las palomas mensajera-
ras.

3.º—Aparte del mérito intrínseco y
relativo de los animales expuestos, se
tendrá muy en cuenta, el buen gusto de
las instalaciones.

SECCION SEGUNDA.—PLANTAS.

Grupo 1.º—Plantas vivas de adorno
para parques, jardines y estufas.

1.º—Coleccion de plantas de todas
especies, cuyo mérito se apreciará en
este caso y en los demás que siguen,
teniendo principalmente en considera-
cion los fines de la Sociedad.

2.º—Coleccion numerosa de plantas
de todas clases, con destino á jardines
y parques, cultivadas al aire libre en
las condiciones generales de España y
que ofrezca mayor importancia.

3.º—Coleccion de plantas ornamen-
tales de invernadero ó de estufa ca-
liente.

4.º—Coleccion numerosa de arbustos
de todas clases, arbustos en flor y ar-
bustos de hoja persistente ó caediza.

5.º—Coleccion de plantas, que por la
coloracion de sus hojas, la belleza de
éstas ó de sus flores, se cultiven para
adorno de las estufas y de las habitacio-
nes.

6.º—Coleccion de plantas de estufa ó
de invernadero, que por la coloracion
de sus hojas, su belleza ó la de sus flores
se destinan á formar los macisos ó es-
pasillos y canastillos, con que se adorna
los jardines.

7.º—Coleccion de plantas de flor, ó de
hojas ornamentales que se cultivan al
aire libre y se destinan anualmente,
para los espasillos, canastillos y plata-
bandas de los jardines, obteniéndose
de semillas, tubérculos ó bulbos.

8.º—Coleccion completa y mejor cla-
sificada, de plantas frescas medicinales
y útiles por su aplicacion á la industria
etc.

9.º—Plantas con flor ó sin ella, que
se presenten mejor cultivadas por a-
ficionados.

Grupo 2.º—Flores.

1.º—Coleccion de flores sueltas ó cor-
tadas de todas clases, que se distingua
por su belleza ó por el mayor número
de especies y variedades.

2.º—Ramos de flores, teniéndose en
cuenta las cualidades de éstas, y prin-

cialmente el buen gusto con que los
ramos hayan sido formados.

Nota.—Se apreciarán separadamente
los ramos grandes, las canastillas, los
ramos de mano, y cualquiera otra for-
ma que se adopte para agrupar las flo-
res destinadas al adorno de mesas y
habitaciones.

Grupo 3.º—Colecciones de semillas
de plantas de adorno.

1.º—Coleccion de semillas de plan-
tas de jardines y estufa.

2.º—Coleccion de semillas de plantas
forestales.

SECCION TERCERA.—MEDIOS
PROTECTORES Y DE PRODUCCION.

Grupo 1.º—Inmuebles.

Para animales útiles y de recreo.

Establos.—Cojeras.—Picadores.—
Apriscos.—Cochiqueras.—Perreras.—
Conejares.—Palomares.—Gallineros.—
Colmenares.—Departamentos para la
cria de gusanos de la seda.—Ilumina-
cion y calefaccion de habitaciones de
animales.—Hospitales de mamíferos.

Para plantas.

Graneros.—Pajares.—Hórreos.—
Trojes.—Heniles.—Silos.—Lecherías.—
Fruterías.—Invernaderos ó estufas y
sistemas más convenientes de calefac-
cion.—Sortidores.—Cascadas.—Fuen-
tes.—Lagos.—Estanques.—Acuarios.—
Grutas.—Cenadores.—Kioskos.—
Miradores.—Bancos rústicos y monu-
mentales.—Estátuas.—Jarrones.—
Grupos.—Ruinas.—Macetas, etc.—Cer-
ramientos de jardines, sencillos y de
ornato.—Parques ó jardines de recreo,
ya en terrenos llanos ó accidentados.—
Jardines zoológicos.

Nota.—Los edificios y los demás in-
muebles del grupo anterior; ya se re-
presentan gráficamente, ó en modelos
plásticos, ya, cuando sus condiciones
lo permitan, se construyan en sus di-
mensiones naturales, pueden disponer-
se con aplicacion á cualquiera de las
provincias peninsulares ó ultramarinas de
España; para lo cual deberá estudiarse
su disposicion, construccion y decora-
cion, en armonía con el clima, produc-
ciones, sistemas de cultivo, materiales
de construccion y demás condiciones
particulares de la región á que el pro-
yecto se refiera y á cuyo fin deberán
acompañar á los proyectos ligeras me-
morias ó descripciones justificativas.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 175

chos créditos contra el mismo deudor, se calculará
su cuantía por el de todos los créditos reunidos.

8.º En los pleitos sobre pago de créditos con in-
tereses ó frutos, si en la demanda se pidieren con
el principal los vencidos y no pagados, se suma-
rán aquel y estos para determinar la cuantía.

Se tendrá por cierta y líquida la cuantía de los
frutos, cuando el actor expusiere en la demanda su
importe anual y el tiempo que haya trascurrido sin
pagarse.

Si el importe de los intereses ó frutos no fuere
cierto y líquido, se prescindirá de él, no tomando
en cuenta más que el principal.

9.º La disposicion de la regla precedente es
aplicable al caso en que se pidan en la demanda,
con el principal los perjuicios.

10.º Para la fijacion del valor de la demanda no
se tomarán en cuenta los frutos ó intereses por
correr sino los vencidos.

Art. 490. En toda demanda se fijará con preci-
sion la cuantía objeto del pleito conforme á las re-
glas establecidas en el artículo anterior, y cuando
no pueda determinarse por ellas, se expresará en la
misma demanda la clase de juicio en que haya de
ventilarse.

Art. 491. El Juez de primera instancia dará al
juicio la tramitacion que corresponda conforme á lo
solicitado por el actor, á no ser que se crea incom-
petente por razon de la cuantía litigiosa, en cuyo

174 LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL.

1.º En los juicios petitorios sobre el derecho de
exigir prestaciones anuales perpétuas, se calcula-
rá el valor por el de una anualidad multiplicada
por 25.

2.º Si la prestacion fuere vitalicia, se multipli-
cará por 10 la anualidad.

3.º En las obligaciones pagaderas á plazos di-
versos, se calculará el valor por el de toda la obli-
gacion, cuando el juicio verse sobre la validez del
título mismo de la obligacion en su totalidad.

4.º Cuando varios créditos pertenecieren á di-
versos interesados, y procedieren de un mismo tí-
tulo de obligacion contra un deudor comun, si cada
acreedor, ó dos ó más acreedores, entablaren por
separado su demanda para que se les pague lo que
correspondiera, se calculará como valor, para deter-
minar la clase de juicio, la cantidad á que ascienda
la reclamacion.

5.º En las demandas sobre servidumbres, se cal-
culará su cuantía por el precio de adquisicion de
las mismas servidumbres, si constare.

6.º En las acciones reales ó mixtas, se calculará
el valor de la cosa inmueble ó litigiosa por el que
conste en la escritura más moderna de su enajena-
cion.

Quando se demanden con los bienes las rentas
que hayan producido, se acumularán estas al valor
de aquellos.

7.º En las demandas que comprendieren mu-

rá tambien ante el Juez de primera instancia, por
los trámites del juicio verbal y sin ulterior recurso.

Art. 478. Si no se presentare la demanda ordi-
naria dentro de los dos años siguientes al acto de
conciliacion, no producirá efecto alguno este acto, y
deberá in entarse de nuevo antes de promover el
juicio.

Art. 479. Tampoco producirá el efecto de inter-
romper la prescripcion, si no se promoviera el cor-
respondiente juicio dentro de los dos meses si-
guientes al acto de conciliacion sin avenencia.

Art. 480. Los Jueces municipales remitirán á
los de primera instancia de sus respectivos partidos
para que se archiven en ellos, relaciones seme-
jantes de los actos de conciliacion convenientes.

TITULO II.

De los juicios declarativos.

Art. 481. Toda contienda judicial entre partes,
que no tenga señalada en esta ley tramitacion es-
pecial, será ventilada y decidida en el juicio ordi-
nario declarativo que corresponda.

Art. 482. Pertenecen á esta clase de juicios:

1.º El juicio ordinario de mayor cuantía.

2.º El de menor cuantía.

3.º El juicio verbal.

MEJOR QUE MEJOR.

Prometimos ayer contestar con alguna estension al artículo que, con el epigrafe de *Mas vale asi*, inserta nuestro apreciable colega *El Eco de la Provincia* en su número del viérnes último, y como lo prometido es deuda y nosotros somos buenos pagadores, vamos á satisfacer la contraida con nuestro compañero.

En primer lugar, y creyendo sincera su frase de *Mas vale asi*, no podemos menos de darle las gracias por este aplauso tácito que nos tributa, y de significarle como buenos cristianos y por nuestro amor al prógimo, que nosotros nos alegramos de estas alegrías de *El Eco*.

Y cumplido este deber de cortesía, entremos en materia. Despojado el artículo en cuestion de su hojarasca decorativa é inútil, queda reducido á asegurar que la fusion data de ahora, que, en su concepto será poco duradera y que el móvil que para realizarla hemos tenido, es que habremos dicho, «pocos y mal avenidos somos, unámonos por la cuenta que nos tiene.»

En primer lugar, nuestro colega sabe aunque aparenta dudarlo, que la fusion es un hecho real, antes de ahora y que la entrevista á que alude, solo tuvo por objeto ratificarla, robustecerla, purificarla de ciertas pequeñísimas diferencias de apreciacion en cuestiones de procedimiento, y al dar á conocer á nuestros correligionarios su resultado, es por que queremos que sepan á qué atenerse y el aprecio que deben hacer de las fantásticas suposiciones que de continuo hacen los conservadores, sobre escisiones en nuestro partido.

En cuanto á si la fusion será ó no duradera, nada podemos decir, pues á nadie le es dado leer en el libro del porvenir; pero si el partido conservador, siendo lo que es y como es, ha mandado seis años, no sería extraño que el liberal dinástico, siendo lo que es y como es, maadara doce. Y conste que no somos amigos políticos del conde de las Almenas.

Vamos á ocuparnos del periodo mas sustancioso y que reasume, sintetiza y condensa el espíritu y la savia del artículo que nos ocupa. ¡Que somos pocos y mal aveni-

dos, asegura con incalificable aplomo, nuestro apreciable colega Prescindiendo de que á los amigos de *El Eco* han de sobrarles mucho tiempo y muchas ocasiones para convencerse de que somos *bastantes* y muy bien avenidos, nos parece soberanamente peregrino que el órgano de los conservadores alicantinos hable de «pocos y mal avenidos» olvidando lo de que no debe nombrarse la sogá en casa del ahorcado. ¡Hablar de pocos un grupo atómico en el que, aun formando la seccion de inválidos, no constituyen una mitad de compañía! ¿Y qué diremos respecto á lo de mal avenidos? Valentia se necesita para hablar así una agrupacion que se halla hecha trizas y gironez de imposible remiendo. Pues que puede ocultarse á nadie la profunda division, el insondable abismo que separa y divide al partido conservador de esta provincia? En esta misma circunscripcion ¿no es notorio que en Alicante los conservadores de D. Antonio Campos han combatido y combatirán á los conservadores del Sr. Santonja, mientras en el partido de Monóvar los de Santonja han combatido y combatirán á los de Campos? ¿En Elche no es sabido, y el tiempo se encargará de demostrarlo, que los conservadores Cortés y Tari, santonjistas, están y estarán en frente de los conservadores Brotons? Siempre, campistas? y si de estas personalidades, jefes reconocidos de los conservadores, pasamos á las corporaciones ¿no tropezamos con una Diputacion provincial, esencialmente canovista, y que riñó la mas descomunal batalla que registran los anales de aquel palacio, cuando la formacion de ternas para el nombramiento de la actual comision provincial? Batalla en que quedaron vencidos, anulados y sin participacion de ninguna especie los amigos de D. Luis Santonja, Senador del Reino y padre de don José, Secretario de las córtes conservadoras y uno de los húsares mas caracterizados. Nosotros no añadiríamos afliccion al afligido, recordando estos deplorables trozos de nuestra historia contemporánea, si no nos viéramos obligados por las intemperantes escitaciones de nuestro colega; pero él lo quiso, él se lo tenga. Mas valiera que los amigos de *El Eco* en vez de buscar lo que no han de hallar, trataran de imitar á los gladiadores romanos,

procurando caer en una posicion airosa y gallarda, pues será una lástima que, aun despues de muertos den que reir.

Despues de todo y si insisten en creer que *mas vale asi* nosotros oceptamos su sistema y repetiremos *mejor que mejor*,

ADULTERACION DE LOS ARTICULOS DE CONSUMOS.

II.

En el número de este periódico, al ocuparnos de las adulteraciones que desgraciadamente vienen los especuladores ambiciosos y de mala fé, introduciendo en los chocolates, ofrecimos á nuestros lectores, esponer algunas reglas fáciles para poder distinguirlos á fin de que de este modo y con justo motivo, desechen aquel artículo que por contener materias nocivas puede perjudicar lentamente, pero de una manera positiva á la salud de los consumidores.

Las materias mas generalmente empleadas para adulterar los chocolates, son las féculas. Para reconocerlas basta partir un pedazo y se notará á la simple vista que presenta un aspecto granoso, que probándolo no deja un sabor fresco en la boca, que se vuelve espezo ó pastoso tratándole con agua caliente, y que se convierte en una masa gelatinosa por enfriamiento. Tambien es muy facil evidenciar la presencia de la fécula tratando una cantidad determinada de chocolates reducido á polvo muy fino por unas cuantas gotas de una disolucion de potasa cáustica ó sea con legia de la que se emplea para la elaboracion del jabon blando. En el caso de que se haya empleado la fécula, la mezcla adquiere la consistencia de engrudo, lo que no sucede con el chocolate puro.

Aquellos chocolates en que para su preparacion se ha empleado azúcar de inferior calidad, tienen sabor parecido al de la melaza y dejan cuando se deslien en agua, un sedimento arenoso debido á las impurezas de los azúcares.

El uso de materias minerales para aumentar su peso se reconoce tambien con facilidad. *El carbonato cálsico, el ocre rojo y el Cinabrio*, son las materias mas generalmente empleadas.

Para reconocer un chocolate en que se sospecha ha sido adulterado, con el *carbonato cálsico*, se procede en la forma siguiente: Reduzcase á polvo fino una cantidad determinada de chocolate y se coloca en una cápsula de porcelana ó vaso á propósito, derramando sobre él, ácido clorhídrico. Una viva efervescencia producida por el desprendimiento del ácido carbónico, nos demostrará la adulteracion del producto con la materia indicada.

Para descubrir la adulteracion

con el ocre rojo, bastará diluir el chocolate en suficiente cantidad de agua, formándose un deposito que será tanto mas agradable cuanto mayor sea la cantidad de materia que se haya introducido.

La adulteracion con el cinabrio se descubre tambien diluyendo el chocolate en agua y tratando el precipitado por el ácido nítrico en exceso y el liquido por los reactivos de las sales de mercurio. Basta por hoy con estos ligeros apuntes para que nuestros lectores, puedan al menos por medios fáciles y sencillos apreciar la clase de chocolate que consumen.

Por nuestra parte el mejor consejo que podemos dar, es que cada cual elabore el que necesite para el consumo de la familia y deseche los que expende el comercio, sobre todo á bajo precio consiguiendo con esto verse libre de varias enfermedades producidas por el uso constante de chocolates adulterados y de mala calidad.

Sin perjuicio de que nos ocupemos nuevamente de este asunto, en uno de los próximos números, espoudremos otras adulteraciones que se cometen tambien en varios artículos de primera necesidad.

Ayer llamámos la atencion del Sr. Jefe económico sobre la imposicion de ciertas multas á varios comerciantes de esta capital, por haberse provisto de cédula inferior á la que por su categoria les corresponde: pero mejor informados hoy, debemos rectificar nuestras apreciaciones, en prueba de imparcialidad, puesto que hemos sabido que esta clase de investigacion, ha sido acordada por la Direccion general de Impuestos con arreglo á la Real órden de 10 de Noviembre último; que el 7 de Enero próximo pasado dispuso el Sr. Jefe Económico la fijacion de cien anuncios en los sitios más públicos de la capital, cuyo contenido se publicó tambien en el *Boletín oficial* de la provincia y en los cuales se copaban los artículos de la instruccion referentes al asunto, detallando los casos en que por infraccion del Reglamento sufrían recargo las cédulas personales, y ampliando el plazo para proveerse de ellas á los interesados, hasta el 15 de dicho mes, á las doce de la noche.

Hacemos con gusto esta rectificacion para desvirtuar las inculpaciones que pudieran hacerse á la Administracion Económica, en vista de nuestro suelto de ayer.

Para ultimos de este mes ó primeros del siguiente es esperado en esta capital segun noticia fidedigna el celebre Sarasate, eminente concertista que tanto está llamando la atencion de Europa entera y que tantísimos lauros tiene conquistados en las principales capitales del mundo.

Será un acontecimiento para Alicante el dia de su llegada y la noche que tengamos la felicidad de oírle en nuestro coliseo; pues dada la fama con que viene precedido, tenemos la seguridad que va á faltar local á la concurrencia ansiosa de tributar al gran artista la ovacion que se merece.

Otra de las personas que desempeñando cargos oficiales han prestado en Sevilla en los momentos de tribulacion que atraviesa aquella capital, servicios de alta importancia, exponiendo la existencia en pró de sus semejantes, lo es, segun nos escriben de aquella capital, el teniente de navio Sr. Rodriguez de Rivera, hermano del señor Brigadier Gobernador Militar de esta provincia y distinguido marino muy conocido en esta capital por haber maudado en ella el cañonero Ebro en 1877.

El Sr. Rodriguez de Rivera, al trasladarse desde San Fernando con la marinería puesta á su órden para prestar servicios en Sevilla, lo ha hecho con tal arrojo é inteligencia, que ha conseguido fijar la atencion de las autoridades todas y de cuantas personas han tenido ocasion de admirar su pericia.

Reciba el Sr. Rodriguez de Rivera nuestro sincero aplauso por su noble comportamiento.

Nuestro particular amigo el excelentísimo señor don Alejandro A. García ha salido para Alcoy, conduciendo una partida de tabacos habanos de su propiedad, que segun disposicion de este señor jefe Económico no ha permitido que fuera otro el conductor.

Habiendo sido aprobada por el Consejo de Estado la suspension del anterior ayuntamiento de Novelda han presentado las dimisiones de sus cargos los individuos que lo componian, y las cuales han sido aceptadas por el señor Gobernador de la provincia.

Ha sido nombrado mozo de plantilla de la Aduana de esta capital, D. Ramon Baeza y Varó.

GAOETILLAS.

Concierto musical.—Como teníamos precisamente anunciado, esta tarde tendrá lugar el concierto musical que ha de celebrarse en el Colegio de Señoritas de Santa Teresa de Jesús, bajo la direccion del distinguido profesor don Antonio Falco, cuyo programa es el siguiente:

PRIMERA PARTE.

1.º Canto del Trapense.—Melodía religiosa cantada á coro por todas las alumnas y acompañada á cuarteto, Meyerbeer.

2.º Le Philtre.—Variaciones concertantes para piano á cuatro manos, ejecutadas por las Srtas. Mercedes, Dagnino y Matilde Falco, Herz.

3.º Andante del cuarteto primero.—Para violin, viola, violoncello y piano, Mozart.

CAPITULO PRIMERO.

Disposiciones comunes á los juicios declarativos.

SECCION PRIMERA.

Reglas para determinar el juicio correspondiente.

Art. 483. Se decidirá en juicio ordinario de mayor cuantía:

1.º Las demandas cuyo interés exceda de 1.500 pesetas.

2.º Las demandas cuya cuantía sea inestimable ó no pueda determinarse por las reglas que se establecen en el artículo 489.

3.º Las relativas á derechos políticos ú honoríficos, exenciones y privilegios personales, filiacion, paternidad, interdiccion y demás que versen sobre el estado civil y condicion de las personas.

Art. 484. Se decidirá en juicio de menor cuantía, las demandas ordinarias cuyo interés pase de 250 pesetas y no excedan de 1.500.

Art. 485. Lo dispuesto en los dos artículos que preceden, se entenderá sin perjuicio de lo establecido para los juicios ejecutivos.

Art. 486. Toda cuestion entre partes, cuyo inte-

rés no exceda de 250 pesetas, se decidirá en juicio verbal.

487. Toda contestacion entre partes, ántes y despues de deducida en juicio, y cualquiera que sea su estado, puede someterse al juicio arbitral ó al de amigables componedores por voluntad de todos los interesados, si tienen aptitud legal para contraer este compromiso.

Se exceptúan de esta regla, y no pueden someterse á la decision de árbitros ni á la de amigables componedores:

1.º Las demandas á que se refiere el núm. 3.º del artículo 483.

2.º Las cuestiones en que con arreglo á las leyes, debe intervenir el Ministerio fiscal.

Art. 488. Las demandas de tercería y todas las demás que siendo incidentales ó consecuencia de otro juicio, deban ventilarse en la via ordinaria, se sustanciarán por los trámites establecidos para el juicio declarativo que corresponda, segun la naturaleza ó cuantía de la cosa litigiosa.

Si esta no excediere de 250 pesetas, y la demanda fuere incidental de un juicio del que conozca el Juez de primera instancia, decidirá este la reclamacion en juicio verbal, sin ulterior recurso.

Art. 489. El valor de las demandas, para determinar por él la clase de juicio declarativo en que hayan de ventilarse, se calculará por las reglas siguientes:

caso lo declarará así por medio del auto, previniendo al actor que use de su derecho ante Juez competente.

Este auto será apelable en ámbos efectos.

Art. 492. En los juicios de mayor y de menor cuantía, cuando no se conforme el demandado con el valor dado á la cosa litigiosa ó con la clase de juicio propuesto por el actor, lo expondrá por escrito al Juzgado dentro de los primeros cuatro dias del término concedido para contestar la demanda, acompañando en su caso los documentos en que fonde su pretension.

Dicho término de cuatro dias será prorrogable.

Art. 493. Presentado dicho escrito, el Juez convocará á las partes á una comparecencia, señalando dia y hora en que haya de celebrarse dentro de los seis dias siguientes, para que se pongan de acuerdo sobre la clase de juicio que haya de seguirse.

Si no se posieren de acuerdo, y la diferencia consistiere en que por no existir los datos expresados en las reglas del art. 489, cada parte estimare de distinto modo el valor de la demanda, elegirá en el mismo acto un perito que lo aprecie, ó uno cada parte, y el Juez un tercero que dirima la discordia, si la hubiere.

El resultado de la comparecencia, á la que podrán concurrir en su caso los Abogados de las partes, se

4.º Fantasia.—Para violín y piano, de la ópera D. Juan, de Mozart, ejecutada por el niño Enrique Falcó y su hermana, Alard.

5.º Fantasia a la Madonna.—Para piano, ejecutada por la Srta. Emilia Carratalá, Talexi.

6.º El Vale.—Meditación, cantada por la Srta. Dolores Alberola, con acompañamiento de violín y piano, Gounod.

7.º A mi madre.—Nocturno para violín con acompañamiento de piano, ejecutado por los Sres. Clavel y Falcó, Monasterio.

8.º Fantasia.—Melodía religiosa a coro y solos, cantada por las alumnas, ejecutando los solos las Sras. Dolores Alberola, Elvira Escalano y Emilia Carratalá, con acompañamiento de cuarteto, Gounod.

9.º Fantasia (ob. 78).—Sobre motivos de Norma, para piano a cuatro manos, ejecutada por las Sras. Carratalá y Falcó, Billena.

10.º Andante.—Del trio ob. 100, para violín, violoncello y piano, Schubert.

11.º Miserere del Trovador.—Paráfrasis de concierto para piano, ejecutado por la Srta. Daguino; Gottschalk.

12.º Eja Mater.—Verso de Stabat, cantado por la niña Margarita García, con acompañamiento de violín y piano, Falcó.

13.º Sonata.—Ob. 27, núm. 2, para piano, (adagio, allegretto y presto agitato), ejecutada por la Srta. Falcó, Beethoven.

tería Médica no tiene igual como remedio para las enfermedades de la garganta y los pulmones que acaban en tisis, bronquitis crónica, etc. cuando siguen su carrera desenfrenada. No es un mero mitigante que da alivio temporario, como las misturas soporíficas para la tos, sino un remedio radical que ha sido probado en todos los climas, y ha recibido la sanción de los médicos en todas partes.

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.—470. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Médico oculista.—D. Enrique Caro, que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto a curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital ha abierto una consulta de doce a tres de la tarde en la calle de San Fernando, núm. 7.

Venta.—Se venden excelentes sardinas de Nantes en el almacén de D. Pedro Perez y Perez, calle de San Francisco, número 12.

Recomendamos al público este género, cuya calidad hemos oído elogiar a personas inteligentes.

Platería de José Cortés Serra, calle de Labradores núm. 26.—En este acreditado establecimiento se ha recibido un completo y variado surtido de alta novedad, el que ofrece al público a precios muy arreglados y son medios aderezos, pulseras, collares, medallones, pendientes, cadenas, botonaduras, escribanías, cubiertos y otros objetos propios para regalos.

VARIEDADES.

LA MUERTE DEL DIABLO.

No se hablaba del diablo hacia mucho tiempo. Los predicadores no le increpaban ya desde el púlpito, y los ministros de Hacienda le tenían tan olvidado que no le imponían contribución. Parecía que el diablo había muerto...

No se tenía, sin embargo, confirmación oficial del hecho. Al fin se ha realizado, según los periódicos extranjeros. Ha muerto en el Paraguay. Parece que una noche se entretenía en chupar la sangre de un niño de teta, cuando entró la madre, que lo sospechaba, le vió los cuernos y con una baidita le dió un golpe terrible y le mató...

había desaparecido, dejando uno de los cuernos únicamente... Se hicieron comentarios y se hizo algo mas; se hizo del cuerno un chupador para el chico. La muerte del diablo, como dirá sin duda algun cronista, deja un gran vacío en la humanidad y abre una nueva era. Ya no habrá quien destruya el bien: quien inspire el delito; quien nos lleve desde el nacer por caminos de perdición. No hagamos su biografía: es muy larga: es horrible: está llena de perfidias, de robos, de violaciones, de asesinatos: en la forma parece la de un ser sobrenatural; pero en el fondo parece tan solo la de un hombre.

Aunque no se deba publicar toda su biografía, será oportuno siempre publicar alguno de los episodios de su vida. Son estos muchos... ¡Ha vivido en tantos países! ¡ha conocido a tantas gentes! ¡ha casado con tantas mujeres! ¡ha llenado tantos presidios! ¡ha trastornado tantos imperios! ¡Se ha burlado tanto de la humanidad!

Pero sus actos en la tierra son muy conocidos. Bibliotecas enteras no han bastado para coleccionar sus picardías, infamias y crímenes. La anécdota que voy a contar se refiere a un incidente que le pasó en el cielo... ¡Una gran injusticia de Dios! según decía el diablo afectado profundamente, después del suceso. Es una historia no muy sabida y auténtica.

Yo supongo que los fundamentos de esta historia debieron encontrarse en España ó en Italia, países por excelencia cristianos y católicos. En ellos la devoción a la Virgen es tan grande, que á pesar de la decadencia de los tiempos aún la invocan los fieles en los actos eminentes de su vida; y sabido es que los bandidos creen congraciarse con ella ofreciéndola adornos para sus altares, y que las prostitutas la encienden candelillas para que el vicio las visite.

Todos los hombres, y mas aun las mujeres, tienen, pues, fé en la Virgen, y acuden á ella en sus tribulaciones y en el trance final; y como la Virgen es un corazón tan tiernísimo, y su influencia sobre su Hijo celestial tan decisiva, sucedía que el cielo se llenaba de gentes que fueron en el mundo criaturas feroces, envejecidas en el pecado, vergüenza del diablo mismo. El diablo, pues, decidió quejarse al Hijo de la conducta de su divina Madre.

—¡Esto no es lo convenido!—decía el diablo cuando hablaba con los justos buscando votos en favor de su derecho. —¿Los parece á Vds. regular que yo esté trabajando durante toda la vida de un hombre para que en el momento en que voy á lograr el fruto de mi trabajo se interponga el favor y me quiten lo que es mio?...

Y algunos Justos, como eran justos, le daban la razón.

Un día, por fin, entró el diablo en el cielo alborotando y diciendo que aquello ya no se podía sufrir. Debí ser el día en que subió al cielo D. Juan Tenorio. Jesús le llamó á su presencia y le preguntó la causa del escándalo; la dijo el diablo, y Jesús llamó á María.

—La Justicia es por mí y para mí tan amada—dijo Jesús—que la haré contra mi Madre, si es preciso, y aunque sea preciso hacerla en favor tuyo. Expón tu derecho, y que se defienda María... ¡Reúnanse las Jorarquias en coro de honor!... ¡Quiero fallar definitivamente este pleito!...

La Virgen María llegó sobre su blanca nube y circundada de resplandores; y el diablo volvió vestido con su traje rojo le gala, que ha servido luego para hacer el de *Mefistófeles*. Pero sucedió lo que no podía menos: la Virgen había traído por servidumbre una colección de angelitos de Morillo que no sabían mas que reírse ó hacer pucheros, según las circunstancias; y el diablo traía una jauría de diablitos cargados de libros y legajos que contenían todas las leyes y capciosidades de la jurisprudencia y del derecho. Ella, aunque Virgen, al cabo, mujer, y como tal, ignorante; y él, diablo y como diablo, preceptor y número de togados y carrales, ¿que había de suceder?...

La divina Señora, con ser quien era, argumentaba, pues, bastante mal, y el diablo abría libros, revolvia papeles y vomitaba citas... Unas veces suavizaba el acento por afilar bien la ironía; otras alzaba la voz con el énfasis teatral de Calvo y Vico... La Virgen, á pesar de su bondadoso carácter, llena de irritación, á falta de razones, se negó á seguir hablando con tan despreciable sujeto. —A Jesús le dolía mucho ver á su Madre en tal apuro, y hubiese mandado callar al diablo... Pero tenía la murmuración de los bienaventurados...

Por fin, cuando el diablo, como argumento final abrió la Biblia y leyó el texto que le entrega en propiedad la descendencia de Adán y Eva... todo el divino concurso quedó afligido. Murmullos singulares se alzaron entre la corte celestial. —Los Justos habían sido convencidos por el diablo.

Jesús volvió los ojos á su madre con dolor, y abrió los labios para fallar. La Virgen vió perdida para siempre la humanidad, que entrañablemente ama, que de ella solo espera felicidad en la vida y salvación en la muerte, y rompió á llorar con inexpressable amargura. Y así llorando se echó en brazos de su Hijo.

El diablo recogió los bártulos, y seguido de sus diablillos salió furioso del

cielo entre la indignación universal.— ¡Hacer llorar á la Virgen!

Las lágrimas habían podido mas que la razón. En el cielo, como en la tierra, la inteligencia había cedido al sentimiento. ¡Las lágrimas habían salvado al hombre allí como aquí!

Por desgracia la noticia de la muerte del diablo no debe ser verdad. Tengo delante de mis ojos *El Correo* y leo en el una noticia sospechosa:—Cierta señora bastante conocida en la buena sociedad madrileña, tuvo anteayer la ocurrencia de llamar á dos gitanas para que le dijieran la buena ventura.

Se la dijeron y despues echó de menos 16.000 rs. que tenía en una gabeta. Consultar oráculos; interrogar sonámbulos; hacerse decir la buena ventura y echar las cartas; dar y tomar filtros de amor, es cosa muy corriente entre las damas de la sociedad de Madrid.

El robo de anteayer prueba—volviendo al asunto—que no debe ser cierta la muerte del diablo en el Paraguay. Por lo visto se encuentra en Madrid.

Debe haber venido á oír el *Lohengrin*. Por que la música de Wagner es la que más le gusta al diablo.

Fernandor.

SECCION LOCAL.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 43 y medio palmos. Pared descubierta 73 id. De cieno 79 id. Entra media hila. Sale una hila floja. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 9 de Abriide 1881.—El Director, Manuel Gomis.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Grandes funciones para hoy.—Por la tarde.—La comedia en dos actos, *Vaoro*.

La comedia en dos actos, *Qui no vol caldo tres tases*. A las tres y media en punto.—Entrada general, 2 rs.

Por la noche.—5ª y última de abono.—La comedia bilingüe en dos actos, *La molinera de Silla*.

La zarzuela en un acto, *El que fuig de Dev*. La pieza valenciana en un acto, *Tenico!*

A las ocho y media en punto.—Entrada general, 2 rs. Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

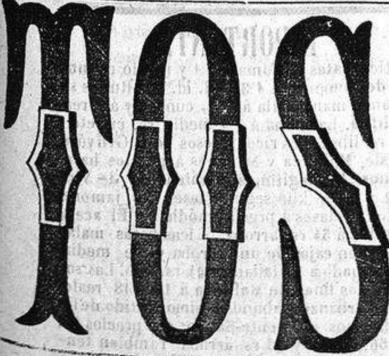
calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Ya se han recibido en esta casa las ricas novedades para la temporada de verano, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros en tricots, Chaviots, Vicuñas, Imperiales, Estambres, Elasticotines y todos cuantos géneros se desean en este ramo.

En este Establecimiento, esta temporada, los trages hechos á medida de americana, á la Inglesa, última novedad en dibujos y confección segun marcan los Figurines, se venderán á 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160 hasta 500, rs. uno; y si hay quien haga la competencia á esta casa, se hará mas baja, de los precios marcados ¿Quién es el que dejará de comprar por 80 rs. un traje? Las personas que desean hacerse alguno pueden pasar con anticipación á elegir las telas para tomar turno por causa de ser muchas las medidas que hay tomadas.

Además, también hay un completísimo surtido de Chulinas, cuellos y puños para caballeros, á precios no conocidos hasta hoy. CALLE MAYOR NÚMERO 20.



AMBARINA-VEHIL.

Siendo hoy los únicos poseedores del verdadero y puro LIQUIDAMBAR y habiendo podido conseguir su asociación con los principios calmantes que con tan buen éxito usa la ciencia, no vacilamos en asegurar sea nuestra PASTILLA PECTORAL AMBARINA-VEHIL la mejor para la curación de éltos PULMONES, ferina, la sequedad de las fauces y gargantas y demás enfermedades de las vías respiratorias. Véndese al por mayor, en la farmacia de su autor Vidriera, 2 y 4 Barcelona.— En Alicante: Sres. D. Manuel Gomis.—D. José Soler.—D. José ários Bellido.—D. Rodríguez Hernandez y en las principales farmacias de España, América y Portugal.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad. San Francisco, 21, Alicante. Camas de latón doradas y de hierro maquetadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas. Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena. Pianos de venta y alquiler. Variado surtido en vajillas de porcelana transparente loza inglesa, alemana y francesa. Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada. Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante. Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina. Máquinas para coser á mano y á pié. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc. Variado surtido de juguetes. Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard. Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

GRAN DEPOSITO DE AGUAS MINERALES MEDICINALES.

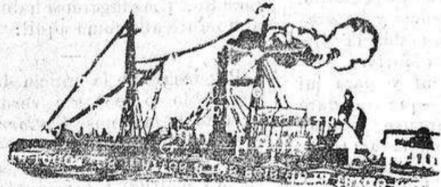
FARMACIA DE AGUILO. Mayor 51, frente á las Casas consistoriales.

Reconocida desde antiguo la importancia de las aguas minerales y hoy mas, gracias á la análisis de ellas practicado, han venido á ser verdaderos auxiliares del médico y activos medicamentos para la curación de gran número de enfermedades, teniendo gran ventaja sobre los medicamentos ordinarios pues las combinaciones que en ellas se encuentran y su notable estado de dilución hacen sean reportables á los estómagos mas delicados, facilmente asimilables y de mayor actividad: siendo notable ejemplo, de ello lo ventajoso de las aguas purgantes sobre las purgas ordinarias, pues las sales de sosa y magnesia que aquellas contienen no producen las irritaciones que frecuentemente dichas sales administradas interiormente ocasionan al estómago.

En dicha Farmacia se encontrarán: Las purgantes de Hunyadi Janos, de Loeches, de Vals, de Pullna y de Rubinat.—Las estomacales de Vichy, de Ems, de Burboule, de Condillac, de Carlsbader y San Galmier.—Las tónico-estomacales, alcalino ferruginosas de Bonni de Marcols, de Orezza y Spir.—Las sulfúricas de Barreges, de Archena y Puda de Moulins.—Las alcalinas de Mondariz y de Contrexville para las enfermedades urinarias.—Las de Pantrosa y Aguas buenas para las enfermedades del pecho.—Las arsenicales de Mont-Jore.—Las de Argenton, San Hilario, Ribas y otras.—Las arsenicales de rras de Lovote para aguas gaseosas artificiales. Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.

SOLUCION ALOMAR DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL. Recomendada por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero. Contra el raquitismo, tisis, anemia, enflequecimiento, convalescencias lentas, enfermedades de los huesos, escrófulas, clorosis, etc., etc. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, Barcelona. Almacén de droguerías y especialidades farmacéuticas del país y extranjero.

Vapores Correos Transatlánticos DE A. LOPEZ Y C.^a



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE	
BARCELONA	los días 4 y 25
VALENCIA	» » 5
MALAGA	» » 7 » 27
CADIZ	» » 10 » 30
SANTANDER	» » 20
CORUÑA	» » 21

de cada mes.

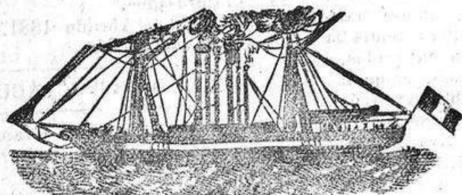
Se expenden tambien billetes directos para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana. Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentados mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.^a clase acaban de fijarse en 35 duros. Id. de 3.^a preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á Faes hermanos y compañía, Alicante.

Compañía Hispano-Francesa
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
Adela, Navidad, San José, Ville de Cette y Cataluña.



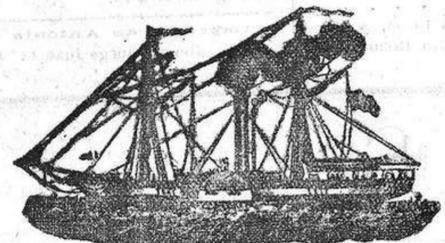
Salidas de Alicante todos los miércoles á las seis de la tarde

Admiten carga para VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIU, PALAMOS, PORT-VENDRES Y CETTE, y vinos para PARIS (Gare Bercey) en combinacion con los ferro-carriles del MEDIODIA DE FRANCIA.

Consignatarios, Sres. G. R. y ello é hijo, Calatrava 12

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA
SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa
POR LOS VAPORES

[Patria
Jallia
Massilia



Provincia
Syria
Lutetia

Salidas todos los Viernes. admiten carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 1.
NOTA.—Esta Compañía, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Bercey) con trasportes de pipas vacias á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE
SEVILLA Y MARSELLA,
Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA
de D. Juan Rodriguez Hernandez,
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados todos los accidentes que previenen de una difícil denticion. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22 Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Mique Arenal, 2 y en las principales farmacias de España

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

Una infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias —En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 41, y Bellido, Isabel II.
Dr. Morales.—Carretas, 39. principal.—Madrid.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerias y Boticas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

BOTILLERIA

DE
DON JOSÉ POLO
calle de Labradores, núm. 17,
ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

Anisete de Bourdeaux, á 2, 4 y 8 pesetas botella.

Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem.

Crème de Roses, á 2, 4 y 5 idem.

Cognac, á 2, 3, 4 y 6 idem.

Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem.

Crème de cacao, á 2 y 3 idem.

Chartreuse, á 2 y 4 idem.

Crème de Ment, á 2, 4, 5 y 8 idem.

Crème Cumin Muich, á 2 idem.

Crème de Noyau, á 2 idem.

Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.

Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.

Al Geneppi, á 2 idem.

Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.

Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.

Mezenc, á 2 idem.

Pimpermint, á 2 id

Ponch au Rum, á 2 y 5 idem.

Rum de Jamaica, á 2, 3 y 5 idem.

Rosolio di Torino, á 2 y 8 idem.

Sirup de Groiselle, á 2 y 4 idem.

Sirup de Limon, á 2 idem.

Sirup de Zarza, á 2 idem.

Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.

Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.

Vermouth, á 2'50 idem.

Vino fondillon, 3'50 idem.

Vino Málaga, á 3'50 idem.

Manzanilla, á 3'50 idem.

Triple anís, á 2 idem.

Licores extranjeros de varias clases á 5

rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—Tambien hay vino de San Rafael, de Biar y de la huerta.



Asturias.
Saldrá el 12 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander y Bilbao.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y comp.

LINEA HISPANO-INGLESA
de grandes vapores de hierro á hélice.
Francoli.
Saldrá el 11 del actual para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, M. Guardiola y Hermanos. San Fernando, 9.

Guadiana.
Saldrá el 14 del actual para Cette tomando carga para Paris.
Consignatarios, Faes hermanos y comp.

Ter.
Saldrá el 12 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9.

Compañía de navegación LA FLECHA
Manuela.
Saldrá el 20 del actual para Valencia, Tarragona Barcelona y Liverpool.
Admite carga y pasaje.
Consignatario Fies Hermanos y compañía, Princesa 24.

BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del Dr Fournier, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido sólidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posea contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878

CAPSULAS CREOSOTIZADAS del Dr Fournier

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del Dr Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de Vino creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, RUE CHAUVEAU-LAGARDE. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

En Alicante, Don José C. Bellido.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchata y limonadas, cremas y demás deberán endurecerse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

VINO DE COCA DEL PERU DE FIEVET

FEBRIFUGO Y DIGESTIVO

Tónico por excelencia de sistema nervioso, especialmente eficaz en las Afecciones de la laringe, la Atonia digestiva, la Inercia muscular, la Estenacion senil ó prematura y las enfermedades de languidez.— Este poderoso excitante no causa constipacion. 22 REALS.

DEPOSITO GENERAL:

Farmacia LEBEAULT, Fievet, Succ^r, 53, rue Réaumur, PARIS

Por Mayor: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, Madrid.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES.

POR LAS

Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Pildoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencia. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito, al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Enviando 7 reales en sellos de 25 céntimos de peseta, se remitirán á vuelta de correo al punto que se indique.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichería extremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

Sales granuladas efervescentes de

LITINA

DE

Ch. LE PERDRIEL

en Paris.

Único disolvente de los cálculos y concreciones úricas.

Contra la Gota, los Reumatismos, el Mal de piedra, los Cálculos, los Catarros crónicos de la Vejiga ó del Estómago y todas las afecciones de la Diatesis úrica.

El ácido carbónico que se desprende con exceso en la efervescencia, hace que sea la LITINA perfectamente soluble, condicion sin la cual no sería ni asimilable ni activa.

En Alicante, D. J. C. Bellido.

IMPORTANTE.

Ricas latas de tomate á 4 y medio rs. una. Id. de pimiento á 4 3/4 id. id. Acelunas sevillanas manzanilla á 7 rs. cuñete y á 2 reales libra. La Reina á 7 y medio rs. cuñete y á 3 rs. libra. Los ricos quesos bola, Gruyere, Cheste, Mallorca y Mahones á precios baratísimos. Los legítimos salchichones de Vich á 22 y 24 rs. kilo segun clase. Los jamones de todas clases á precios módicos. El aceite superior á 54 rs. arroba. Ricas pasas malagueñas en cajas de una arroba y de media. El lenguado á la italiana á 24 rs. kilo. Las sobreadas finas de Mallorca á 16 y 18 reales kilo. Garbanzos: abundantísimo surtido de los verdaderos de Fuente-Sauco; sus precios 40, 48, 56, 62, 68 y 72 rs. arroba. Tambien tengo los llamados padres, y todos los doy á prueba para mayor satisfacion. En la lan acreditada salchichería extremeña, Princesa 19, antes Prim.—Los Choriceros.

SE VENDE

un coche de alquiler en buen uso, Calle de Jorge Juan, frente al correo, darán razon.